



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 26 de julio de 2011 , por unanimidad.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■- 94/198/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE JUNIO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de mayo 2011, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 99.816,15€ más 17.966,91€ de I.V.A. lo que hace un total de 117.783,06€ (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TERCERO.-CONTRATACIÓN.- 86/2010- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 8 CORRESPONDIENTES A EJECUCIÓN DE OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DOCENTE INFANTIL EN PAU-25 EN ORIHUELA COSTA”. FEIL-II

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la **Certificación nº 8**, presentada por la mercantil **METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151** por importe total de **SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (69.328,49 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151**, con domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, 9-03203-Elche (Alicante).

CUARTO.-CONTRATACIÓN - 91/2010.- APROBACIÓN DE LA 7ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 por importe de 158.905,27€ más 28.602,95€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 187.508,22€ (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTO OCHO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS)

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 ; con domicilio en C/ Ronda Guillermo Marconi, n.11 de -46980-Paterna, Parque Tecnológico (Valencia), y comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

QUINTO.-CONTRATACIÓN.- 226/2010.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº UNO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA P.R. DE TORREMENDO”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L., con CIF nº B-03483559, por importe de 118.667,94€ (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Remitir la factura presentada por el adjudicatario a la Conselleria de Deportes, para que realice el reconocimiento de la obligación y pago, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.**, con CIF nº B-03483559, con domicilio en C/ Camino Viejo de Callosa 69 y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Deportes.

SEXTO.-CONTRATACIÓN - 227/2010.-

APROBACIÓN DE LA 4ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA CV-95, A SU PASO POR LA P.R. DE CORRENTÍAS”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185, por importe de 42.295,38€ más 7.613,17€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 49.908,55€ (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) por *“Certificación número cuatro de las obras de Mejora de seguridad vial de la carretera CV-95 a su paso por la P.R. de Correntías(Orihuela)”*.

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 con domicilio en C/ Manuel Macia Juan, n.4 de 03203 Elche (Alicante), y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado Pedanías, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 96/76/08.-

APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA". (MES ABRIL 2011).

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Mantenimiento, Conservación y Reparación de las Instalaciones de Regulación de Tráfico en el Término Municipal de Orihuela" presentada por la empresa MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 por un importe **2.366,80 € (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a MURCIANA DE TRÁFICO, S.A. con C.I.F. A-30035927 con domicilio en Carril Molino Nerva, 21-30007-Murcia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Celegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos.

OCTAVO.-CONTRATACIÓN.-

185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA JUNIO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA "CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA".

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de "mes de junio 2011" descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NOVENO.-CONTRATACIÓN.- 185/234/08.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE "CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA". (JUNIO 2011)

PRIMERO.- Vista la factura 316 con nº registro entrada de facturas 5680 de fecha 7 de Julio de 2011 correspondiente a la prestación del Servicio "Control Microbiológico en el Municio de Orihuela" presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 **por un importe 3.398,48 € más 543,76 €** correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de **4.010,21 € (CUATRO MIL DIEZ EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963*, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMO.-CONTRATACIÓN.- 170/2009.-

APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA". (JUNIO 2011)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio " Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela" *presentada por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe 2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. Incluido.*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915*, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Personal y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.- 318/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (FRA.145)

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **OCHO MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (8.503,20 €) I.V.A.incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras , y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 318/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (FRA.190).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al “Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.722,56 €) I.V.A.incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■- 51/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, CUADRO ELÉCTRICOS Y ELECTROVÁLVULAS E INFORMÁTICA, ASÍ COMO COREOGRAFÍAS EN FIESTAS SEÑALADAS, DE LA FUENTE CIBERNÉTICA DE LA GLORIETA GABRIEL MIRÓ”.(JUNIO /11)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe de **1.768,03€ I.V.A. incluido (1.498,33€ más 269,70€ de I.V.A.)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Parques y Jardines y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976**, con domicilio en P.I. Apatel, C/ de la Industria, n.03380 Bigastro (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

DECIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN,- 72/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOS EDUCADORES FAMILIARES CON DESTINO AL S.E.A.F.I. (JUNIO 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** por importe total de **SEIS MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (6.512,40 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L., con C.I.F. B-03176021** y domicilio en c/ Nueva Darsena Pesquera s/n.-03008-Alicante.

DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-181/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LOS SERVICIOS DE “COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL”(MES MAYO /11).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 por importe de 12.570,25€ más 1.715,39€ de I.V.A. lo que hace un total de 14.285,64€ (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 con domicilio en Avda. de Segarra, n.42 bajos -03320- Torrellano-Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 184/2010.-

APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES DIRIGIDAS POR MONITORES, SOCORRISTAS, CONTROL DE ACCESOS, ATENCIÓN AL PÚBLICO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORIHUELA COSTA. (JUNIO 2011)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "explotación y gestión integral de los servicios deportivos, actividades dirigidas por monitores, socorristas, control de accesos, atención al público, limpieza y mantenimiento general del centro deportivo municipal de Orihuela Costa" presentada por la empresa CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170 por un importe **25.135,70 € (VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170, con domicilio en c/ Buidaoli, 52, 03801-Alcoy (Alicante).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 188/2010-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA "GRABACION Y DOCUMENTACION AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (JUNIO) (Nº FRA. C-025-2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9- Entlo. C-03300-Orihuela.

DECIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 192/2010-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACIÓN DE LA RED DE PLUVIALES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA DE ORIHUELA COSTA". (CERT. Nº 5 MAYO 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con C.I.F. A-03378668** por importe total de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.949,97 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con C.I.F. A-03378668, con domicilio en Avda.del Bañet, 2- 03160-Almoradi (Alicante).

DECIMONOVENO.-CONTRATACIÓN,- 210/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "DIRECCIÓN EJECUTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL DE ORIHUELA. FEIL-II.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M por importe total de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (3.540,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Javier Mateu Aledón, con N.I.F. 21.423.424-M, con domicilio en c/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB-03006-Alicante.

VIGESIMO.-CONTRATACIÓN ■- 293/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE D^a MARI CARMEN GÁLVEZ MOLERA, PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2011” (MES DE MAYO 2011)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D^a Mari Carmen Gálvez Molera por importe de **2.370,16€ (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D^a Mari Carmen Gálvez Molera, con N.I.F. 290130251-T con domicilio en C/ Del Pilar, n.12 de -03300- Orihuela (Alicante) a efectos oportunos.

VIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■- 339/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE “COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN DISTINTOS VIALES DE LA ZONA COSTERA ORIOLANA”(2^a CERTIFICACIÓN).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **DECOVIAL, S.L. con C.I.F. B-96262779** por importe de **11.968,59€ (10.142,87€ más 1.825,72€ de 18%IVA)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DECOVIAL, S.L. con C.I.F. B-96262779 con domicilio en C/ La Costera, s/n de -46740- Carcaixent (Valencia), a los efectos oportunos.

VIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 418/2010.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, PARA "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **EL CORTE INGLES DIVISIÓN COMERCIAL, S.A. C.I.F. A-28017895** por importe total de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.970,84 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Fomento y Empleo y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **EL CORTE INGLES DIVISIÓN COMERCIAL, S.A. C.I.F. A-28017895** con domicilio en c/ Arquitecto Morell nº 4, 03003-Alicante.

VIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■- 29/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "CONTROL Y ANÁLISIS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DEL AGUA"(3º TRIMESTRE).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil RHILUZ, S.L. con C.I.F. B-03549912 por importe de 847,46€ más 152,54€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 1.000,00€ (MIL EUROS).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil RHILUZ, S.L. con C.I.F. B-03549912 con domicilio en C/ Jaime I, n.19- Bajo de -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

VIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

30/2011- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DEL AGUA".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **RHILUZ, S.L, con N.I.F. B-03549912** por importe total de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a RHILUZ, S.L, con N.I.F. B-03549912, con domicilio en c/ Jaime I, 19 bajo,03300-Orihuela.

VIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■-

31/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL SERVICIO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL PROGRAMA "HERRERA EN LA ONDA" EL DÍA 6 DE ABRIL EN EL TEATRO CIRCO DE ORIHUELA

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **UNIPREX, S.A. con C.I.F. A-08216459** por importe total de **OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (81.420,00€ I.V.A. Incluido).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico; y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil UNIPREX S.A. con C.I.F. A 08/216459, y domicilio en calle Fuerteventura, 12 – 28703 San Sebastian de los Reyes (MADRID), a los efectos oportunos.

VIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN,- 33/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE
“INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES
Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, POR UN
PERIODO DE NUEVE MESES. (JUNIO 2011).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G** por importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.354,10 €)** I.V.A. Incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

VIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN,- 33/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE
“INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES
Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, POR UN
PERIODO DE NUEVE MESES. (JULIO 2011)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **JUAN LORENZO BAS, con N.I.F. 33488027-G** por importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.354,10 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Personal y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a Juan Lorenzo Bas con N.I.F. 33488027-G, con domicilio en C/ Maestro Juan Miguel Pérez, 25, 03160-Almoradi (Alicante).

VIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN ■- 41/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TORREMENDO, DEL T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53953758** por importe de **3.187,31€ I.V.A. incluido (2.701,11€ más 486,20€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- Remitir la factura presentada por la adjudicataria al órgano competente de la Generalitat Valenciana para que realice el reconocimiento de la obligación y pago de la certificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53.953.758**, con domicilio en C/ Calderón de la Barca, n.1-2ºd de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

VIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN ■-47/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN EN EL CONSERVATORIO DE ORIHUELA”(MES DE MAYO/11).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 por importe de 519,01€ más 93.42€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 612,43€ (**SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS**).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AIRELEC CLIMA, S.L. con C.I.F. B-03090388 con domicilio en C/ Del Dólar, Parc.90 P.I. las Atalayas. Buzón 20006 de -03114- Alicante, a los efectos oportunos.

TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN.- 54/2011-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ASISTENCIA, DIRECCIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS ACTUACIONES Y OBRAS, QUE SE LLEVARAN A CABO CON LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO, SUBVENCIONES TALES COMO EMCORP Y PAMER, Y DE FORMACIÓN COMO LAS ESCUELAS TALLER O TALLERES DE EMPLEO”. (ABRIL-MAYO).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973** por importe total de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (2.961,80 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejal Delegada de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973, con domicilio en Avda. De la Vega nº 40 entrlo. B- Orihuela.

TRIGESIMOPRIMERO.--CONTRATACIÓN,- 56/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “ADECUACIÓN DE LA VENTILACIÓN PARA LE MUSEO DE LA MURALLA”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-53211702** por importe total de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (19.993,11 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-53211702**, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, 69, 03300-Orihuela (Alicante).

TRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 58/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA
“MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADOS EN EL
MUNICIPIO DE ORIHUELA”.(2º CERTIFICACIÓN)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.768,04 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta a la Sra. Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976**, con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ De la Industria nº 3, 03380-Bigastro (Alicante).

TRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.- 60/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ACTUACIÓN
DE LORI MEYERS, EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2011, EN EL TEATRO CIRCO DE ORIHUELA”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **GLOBALPLAY ENTERTAINMENT S.L., con C.I.F B54494588** por importe total de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (19.470,00 €) i.v.a. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Juventud y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a GLOBALPLAY ENTERTAINMENT S.L., con C.I.F B54494588 con domicilio en C/ La Gruta, 12-03310 Jacarilla (Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN,- 72/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “REPAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LO CAPITÁN DE LA P.R. DE TORREMENDO”

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352** por importe total de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (56.919,25 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352, con domicilio en Camino Viejo de Callosa, 11, 03300-Orihuela.

TRIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■- 81/2011.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DURANTE LAS FIESTAS DE LAS PEDANÍAS Y BARRIOS SIGUIENTES: BARRIO SAN ANTÓN, BARRIO DE SAN FRANCISCO, BARRIO CAPUCHINOS, BARRIO SAN PEDRO, BARRIO LOS HUERTOS Y CRTA. DE HURCHILLO”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil LUZORMUR, S.L. C.I.F. B-53332748 por importe de 13.784,14€ más 2.481,15€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 16.265,29€ (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil LUZORMUR, S.L. C.I.F. B-53332748 con domicilio en Plaza San Francisco, n.15 (Apartado de Correos, 85) de 30820 Alcantarilla (Murcia), a los efectos oportunos

TRIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 91/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACEQUIA Y ESCORREDORES DE LA CARRETERA CV-925 HURCHILLO, DEL T.M. DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la mercantil **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185** por importe de **9.997,90€ (8.472,80€ más 1.525,10€ de IVA)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas S.L. con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, 4, Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

OTROS ASUNTOS .



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TRIGESIMOSEPTIMO.-OBRAS: 84.10/02.- QUEDAR ENTERADA DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DICTADA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA DE ALICANTE DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO PARA UN DESGÜACE DE VEHÍCULOS, CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS FUERA DE USO AL FINAL DE SU VIDA UTIL (CAT-VFU), PROMOVIDO POR DESGÜACES MORA, S.L., SITO EN CTRA. ALMORADÍ-ORIHUELA A-304, KM 8,2, ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BENEJÚZAR Y ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO.- Quedar enterada de la DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL dictada por la CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO PARA UN DESGÜACE DE VEHÍCULOS, CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS FUERA DE USO AL FINAL DE SU VIDA UTIL (CAT-VFU), PROMOVIDO POR DESGÜACES MORA, S.L., SITO EN CTRA. ALMORADÍ-ORIHUELA A-304, KM 8,2, ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BENEJÚZAR Y ORIHUELA (ALICANTE).

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución al interesado y al Negociado de Actividades, todo ello a los efectos oportunos.

TRIGESIMOCTAVO.-BIENESTAR SOCIAL.- (S. A. D. 1- 2011).- APROBACIÓN – DENEGACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO .

PRIMERO. Aprobar la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.), que a continuación se detallan:

SEGUNDO. Denegar la solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio a:

TERCERO. Modificar la prestación del servicio a:

CUARTO. Dar de baja en la prestación del S.A.D., a los siguientes usuarios:

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, a los efectos oportunos y a Cruz Roja Asamblea Local de Orihuela.

SEXTO. Comunicarlo al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social, y a la Comisión de Evaluación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TRIGESIMONOVENO.- CESE DEL

DIRECTOR DE SEGURIDAD.

PRIMERO.- Cesar con efectos 3 de agosto de 2011 a D. Enrique Rocamora Anierte como Director de Seguridad del Ayuntamiento de Orihuela, al amparo de la competencia de esta Junta de Gobierno Local prevista en el artículo 127.i) de la LRBRL, agradeciendo los servicios prestados a este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a los servicios económicos, a la Tesorería Municipal y al departamento de Recursos Humanos, y a la Concejalía de Seguridad Ciudadana.

TERCERO.- Publicar el cese en el boletín oficial de la provincia para general conocimiento.

PREVIA LA REGLAMENTARIA DECLARACION DE URGENCIA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTO LOS ACUERDOS SIGUIENTES,

CUATRIGESIMO.- SANIDAD. EXP. CPA/68/11.- AUTORIZAR A D^a RUTH HERNANDEZ HERNANDEZ (VETERINARIA COLEGIADA N^o 1153) PARA IDENTIFICAR ANIMALES DEL C.P.A., EN NOMBRE DEL EXCMO. AYTO. DE ORIHUELA, EN EL RIVIA (REGISTRO INFORMÁTICO VALENCIANO DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL).

PRIMERO.- Aprobar la autorización de D^a RUTH HERNANDEZ HERNANDEZ, con DNI. 48340679S, colegiada N^o 1.153 por el Ilustre Colegio de Veterinarios de Alicante, para firmar los documentos de identificación de los animales del Centro de Protección Animal del Excmo. Ayto. de Orihuela, que como resultado de la aplicación de la legislación vigente se tengan que expedir, incluidos aquellos que tengan como titular de los mismos a este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Esta Autorización finalizará en el mismo momento que el Convenio existente entre la ONG "Amigo Mío" y el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Interesada, a la ONG "Amigo Mío" y al Departamento de Sanidad.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

CUATRIGESIMOPRIMERO-CONTRATACIÓN.-

35/2010.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº8 CORESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA OBRAS DE "RED INALÁMBRICA MUNICIPAL MULTISERVICIO" (PLAN P.I.P)

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 8, acompañada de la correspondiente factura, presentada por la mercantil UTE RED INALAMBRICA MUNICIPAL DE ORIHUELA, con C.I.F. U-54514260 por importe total de 104.851,13€, IVA 18% incluido, correspondiente a las obras de "*Red inalámbrica municipal de Orihuela*"

SEGUNDO.- Remitir la certificación y la factura presentada por la adjudicataria al órgano competente de la Generalitat Valenciana para que realice el reconocimiento de la obligación y pago de la certificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria UTE J. TARANCON GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U- TELECOMUNICACIÓN DE LEVANTE, S.L con C.I.F. U-54514260 y domicilio en Avda. Teodomiro, n.52, entl. C, de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese la presente Resolución a la Concejal Delegada de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUATRIGESIMOSEGUNDO.-INT.-JUSTIFICACIÓN

DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 04/2011/016 CONCEDIDO AL HABILITADO "D. SILVIO MARTINEZ SAEZ" CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Silvio Martínez Sáez correspondientes a los gastos de la Concejalía de Deportes por importe de **7.352,55 €**.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

CUATRIGESIMOTERCERO.- SEGURIDAD CIUDADANA.- APROBACIÓN DEL PAGO ADEUDADO AL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.

PRIMERO.- Aprobar el pago adeudado de 235.000€ al Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

SEGUNDO.- Efectuar el Pago adeudado en la siguiente cuenta bancaria: Caja de Ahorros del Mediterraneo 2090-3025-54-0200100653.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Emergencias y Parque Movil, a los efectos pertinentes.

CUATRIGESIMOCUARTO.- COMERCIO.- APROBCONVOUTLET11.DOC.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA, LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORIHUELA, LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CASCO HISTORICO DE ORIHUELA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN OUTLET EN ORIHUELA COSTA.

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, la Camara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela, la Asociación de Comerciantes del Municipio de Orihuela y la Asociación de Comerciantes del Casco Histórico.

SEGUNDO: Aprobar la concesión de una subvención máxima de 18.000€ (DIECIOCHO MIL EUROS) IVA incluido, cantidad que nunca deberá superar el 80% de los gastos efectivamente justificados. En todo caso la ayuda podrá verse aminorada en función de la presentación definitiva de los justificantes de gastos cuantos estos no alcancen el máximo presupuestado.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción del Convenio de referencia.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

CUARTO: notificar el presente acuerdo a la camara de comercio e industria de orihuela, a la asociación de comerciantes del municipio de orihuela, a la asociación de comerciantes del casco historico de orihuela y a la intervención de fondos municipal, a los debidos efectos.

CUATRIGESIMOQUINTO.-INT.- JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM, 6 20110351 (10/35/11) CONCEDIDO AL HABILITADO "D. ALBERTO MORAGRIEGA GÓRRIZ", CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del anticipo de caja fija del habilitado D. Alberto Moragriega Górriz correspondiente a los gastos del Centro de Rehabilitación e Integración Social de la Concejalía de bienestar Social por importe de 708,00 €.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y correlativa imputación económica a las cuentas correspondiente del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

CUATRIGESIMOSEXTO.- INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 2/2011 CONCEDIDO AL HABILITADO "D. LUIS MESEGUER COSTA " CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Luis Meseguer Costa correspondientes a los gastos de la Concejalía de Hacienda por importe de 7.799,98 €.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 6

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDO. ANTONIO D. ZAPATA BELTRÁN